

Señores
UHR DEVELOPMENT, INC.
Att.: Bruno Carnesella
Presidente

Ref.: Declaración de Vencimiento (PLAZO VENCIDO),
FID. LAFISE 020-ADM-009-GTIA-2013/048

Estimado Señores:

En virtud de lo establecido en el acápite 9.2 de la Clausula Novena del Contrato de Fideicomiso FID.LAFISE 020-ADM-009-GTIA-2013, por este medio se le informa que Tenedores Registrados que representan más del 51% del valor total de los Bonos de la emisión garantizada por este Fideicomiso, han presentado ante esta Fiduciaria Notificación escrita de haberse cumplido el plazo para la Declaración de Vencimiento adjuntando la evidencia de ser Tenedores registrados/bonohabientes de la emisión UHR DEVELOPMENT, INC. – BONO UHRD0700000216A

Por consiguiente, en nuestra calidad de Fiduciarios de la emisión de US\$12,000,000.00 autorizada por Resolución SMV No. 59-13 del 06 de febrero de 2013, con una colocación efectiva de US\$2,749,000.00, cuyo vencimiento fue el pasado 22 de febrero de 2016, actuando en nombre y representación de los Tenedores Registrados, declaramos formalmente **DE PLAZO VENCIDO**, todos y cada uno de los bonos de la mencionada emisión y le exigimos que en su calidad de Emisor, realice el pago inmediato del capital de los mismos, más los intereses devengados a la fecha.

Quedamos de Ustedes, cordialmente,


Cynthia Gonzalez de Colon
Gerente General



- Cc.: - Lcda. Mareliisa Quintero de Stanziola, Superintendente.
Superintendencia del Mercado de Valores
- Lcda. Olga Cantillo, Gerente General
 - Bolsa de Valores de Panamá
 - Lcdo. Ricardo Fernandez, Superintendente
Superintendente de Bancos de Panamá
 - Lcdo. Ivan Diaz, Gerente General
Central Latinoamericana de Valores
- Cc.: - Owens & Watson, Apoderados del Emisor